

INDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DEL PLENO

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-08-2022

1.- COMUNICACIONES OFICIALES. No se dio cuenta de comunicación oficial alguna.

2.- DAR CUENTA DE INFORMES DE MOROSIDAD DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y ENTES DEPENDIENTES (GEX-2022/24803). El Pleno tomó conocimiento.

3.- DAR CUENTA DE INFORMES DE PERIODO MEDIO DE PAGO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y ENTES DEPENDIENTES (GEX-2022/24192). El Pleno tomó conocimiento.

4.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y ARQUEO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ENTES DEPENDIENTES A FECHA 30 DE JUNIO DE 2022 (GEX-2022/23372). El Pleno tomó conocimiento.

5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 16/2022 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL VIGENTE PRESUPUESTO DE GASTOS (GEX-2022/24672). Se acordó aprobar inicialmente dicho expediente.

6.- JUSTIFICACIÓN DE LA FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS DE LA APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON ESTE AYUNTAMIENTO, EJERCICIO 2021 (GEX-2021/2337). Se acordó tener por justificada suficiente y adecuadamente la subvención concedida a la Fundación Emet Arco Iris.

7.- SOLICITUD FORMULADA POR KEYTER INTARCON OPERATIONS S.L. PARA APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN CONTEMPLADA EN LA ORDENANZA FISCAL MUNICIPAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (GEX-2022/22983). Se acordó la declaración de actividad de especial interés o utilidad municipal, previo a la tramitación de la solicitud de aplicación de la bonificación solicitada por la entidad Keyter Intarcon Operations S.L.

8.- PROPUESTA DE APORTACIÓN DEL DERECHO DE USUFRUCTO DEL INMUEBLE SITO EN CALLE JOSÉ MORILLO BEATO A LA EMPRESA 100% MUNICIPAL, SUELO Y VIVIENDA DE LUCENA, S.A.-SUVILUSA- (GEX 2021/22285). Se acordó aportar el derecho de usufructo del inmueble sito en calle José Morillo Beato a la empresa 100% municipal, Suelo y Vivienda de Lucena, S.A. -Suvilusa-.

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA CORTE DE HONOR DE NTRA SRA. DE LOS

Código seguro de verificación (CSV):

89B9 AFB4 6A5E 9F2F 1F69



89B9AFB46A5E9F2F1F69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 12/9/2022

REMEDIOS 2022. Se acordó nombrar a las personas que constan en el acta de la sesión.

10.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE TRANSPARENCIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, EN REQUERIMIENTO DE ANULACIÓN/SUBSANACIÓN DEL ARTÍCULO 13.2.H) DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS PÁGINAS WEB (MICROSITES) DE LOS GRUPO POLÍTICOS MUNICIPALES, REALIZADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA. Se acordó no atender el requerimiento formulado por el Servicio de Administración Local, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

11.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, QUE EN SU CASO PROCEDA, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN COMPENSATORIA POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE CARÁCTER EXCEPCIONAL DEL SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUCENA (GEX 19701/22). Se acordó aprobar inicialmente la modificación de dicha ordenanza.

12.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se dio cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde o, en su caso, por los Concejales Delegados, entre los días dieciséis de julio a dos de agosto del año en curso, ambos inclusive, registradas en el Libro de Resoluciones con los números 8.315 a 9.225.

URGENCIA

ÚNICO.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022 N° 20/2022 (GEX 2022/26014). Se acordó aprobar inicialmente dicho expediente.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formularon.

El Secretario General
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

89B9 AFB4 6A5E 9F2F 1F69



89B9AFB46A5E9F2F1F69

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 12/9/2022